I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000093

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 27 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia Nº103/066/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/040/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobantes Nº004 y N°005 Documento 30/2021, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/021/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1087/2020 y N°202/1092/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1087/2020, se aprobaron las Orientaciones Globales del Municipio 2021 y mediante Decreto Exento Nº202/1092/2020, se aprobó el presupuesto municipal 2021.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ADULTO MAYOR 2021"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR: Departamento de Gestión Comunitaria

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA: 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

IV. FUNDAMENTACIÓN: El programa de adulto mayor ha puesto su énfasis en la atención social de adultos mayores en situación de abandono y sin redes de apoyo, al igual que en el trabajo con adultos mayores organizados y dirigentes, quienes participan en clubes de adulto mayor y conocen la red comunal.

V. OBJETIVO GENERAL: Propender al sano desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de los adultos mayores de la Comuna de Cerrillos, fomentando la participación, sus derechos y el vínculo con las diferentes redes locales, así mismo proporcionar los recursos necesarios para evaluar y mejorar las condiciones en que viven.

VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO N°1: Potenciar y mejorar la participación de los Adultos Mayores en la vida comunitaria, generando las instancias y espacios adecuados,

así mismo promover la conciencia de utilidad y autoestima en los Adultos Mayores.

OBJETIVO N°2: Mejorar las relaciones interpersonales y de convivencia en los Adultos Mayores con su entorno familiar.

OBJETIVO N°3: Promover actividades socio-culturales, ocupacionales, recreativas, de manera de prevenir el deterioro físico y/o cognitivos, asociados al proceso de envejecimiento.

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	Actividades	Metas *(Resultados esperados)*	Medición *(medios de verificación)*	Beneficia-rios
OBJ. N°1	4 Charlas educativas, informativas y de capacitación. Jornadas con adultos mayores en temáticas tales como envejecimiento activo, fondos concursables entre otros.	Participación de 60 Adultos mayores en cada charla informativa.	Encuesta satisfacción, listado de asistencia	240
	Visitas guiadas y salidas programáticas a museos y parques de la región.	Participación de 200 Adultos mayores en actividades culturales.	Encuesta de satisfacción, listado de participación	200
	Seminario para el Adulto Mayor.	Capacitación de 200 Adultos mayores en seminario.	Encuesta de satisfacción, listado de participación	200
OBJ. N°2	Conmemoración Día del Buen Trato Al Adulto Mayor. Feria de servicios con oferta programática comunal.	Capacitación y sensibilización de 500 Adultos Mayores en buen trato.	Fotografías, listado asistencia, folletos	500
	Encuentro intergeneracional por el buen trato al adulto mayor. Conversatorio con jóvenes y adultos mayores.	Capacitación y sensibilización de 100 Personas en buen trato.	Fotografías, videos	100

	Capacitación para funcionarios en temáticas de maltrato y Alzheimer.	Sensibilización de 40 funcionarios Municipales.	Listado de participación	40
		Protocolo de derivación.	Diseño de protocolo	
	Atención e intervención social a personas mayores.	Atención, inscripción y derivación de 3.000 adultos mayores en diferentes problemáticas.	Registro de atención	3.000
OBJ. N°3	Encuentros temáticos. Actividad recreativa como malones temáticos (tangos, boleros, rock and roll).	Participación de 200 adultos mayores en jornadas recreativas y culturales.	Fotografías, videos, listados de asistencia	200
	Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor en el que se seleccionan parejas para representar la comuna en Campeonato provincial.	Participación de 250 adultos mayores en jornada cultural.	Fotografías, videos, listados de asistencia	250
	Pasamos Agosto.	Participación de 800 Adultos mayores en jornada de recreación y esparcimiento.	Fotografías, videos, listados de asistencia	800
	Reinado del Adulto Mayor.	Participación de 800 Adultos mayores en jornada de recreación y esparcimiento.	Fotografías, videos, listados de asistencia	800

VIII. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

Honorario N°1

Nombre Completo	Marisol del Carmen Valdebenito Juica
Cédula de Identidad	
Cargo	Apoyo técnico
Funciones a realizar	Apoyo en actividades del Programa Adulto Mayor.
	Procurar que los Clubes de Adulto Mayor sean más autónomos en la ejecución de sus actividades y organización.
	Apoyo y difusión en actividades municipales y propias del Programa de Adulto Mayor.
	Generar un catastro a nivel comunal de los adultos tanto de los que se encuentran organizados como los que no.
	Elaborar informes periódicos de actividades.
Lugar de ejecución	Las Hortensias #400, Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$740,244
Remuneración Anual bruta que percibirá	$5,921,952

Honorario N°2

Nombre Completo	Paola Alejandra Tobar Olivo
Cédula de Identidad	
Cargo	Profesional de apoyo
Funciones a realizar	Apoyo técnico a Programa Adulto Mayor.
	Gestionar Programa Vínculos.
	Apoyo en actividades del Programa Adulto Mayor.
	Apoyo Programa Viviendas Tuteladas.
	Atención e intervención de casos sociales del área.
	Promover el autocuidado y generar más autoestima entre los adultos mayores.
	Elaborar informes periódicos de actividades.
Lugar de ejecución	Las Hortensias #400, Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$1,035,000
Remuneración Anual bruta que percibirá	$8,280,000

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000093

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Honorario N°3

Nombre Completo	Carolina Andrea Cisternas Fajardo
Cédula de Identidad	[redacted]
Cargo	Profesional de apoyo
Funciones a realizar	Asistente Social
	Atención de público
	Programa alimentos adultos mayores
	Emergencias
Lugar de ejecución	Las Hortensias #400, Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$1,060,875
Remuneración Anual bruta que percibirá	$8,487,000

IX. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

N°	Nombres	Apellidos	RUT	Cargo	Sueldo bruto	Meses	Presupuesto necesario
1	Marisol del Carmen	Valdebenito Juica	[redacted]	Apoyo técnico	740,244	8	5,921,952
2	Paola Alejandra	Tobar Olivo		Profesional de apoyo	1,035,000	8	8,280,000
3	Carolina Andrea	Cisternas Fajardo		Profesional de apoyo	1,060,875	8	8,487,000

El costo total del recurso humano asciende a la suma de **$ $22.688.952.- (Veintidós millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos).**

El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

X. ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA: El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las cuentas que se señalan, todas del presupuesto municipal:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO $
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	22,688,952
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	700,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	200,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	200,000
215-22-04-999-003-000	OTROS	200,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	40,000,000
TOTAL		**63,988,952**

000093

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

XI. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: El costo total del programa asciende a la suma de **$63.988.952.- (Sesenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos).**

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

HERNAN ORTEGA CASTILLO
"Por orden del alcalde"

Administrador Municipal (S)

HOC/CUCH

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"

Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento de Personal

Página web.